

Santiago, 28 de Abril de 2014.-
GG.016-14.

Señor
Alfredo Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL DE ATACAMA S.A.
(Registro Especial de Entidades Informantes N° 081)**

Ref.: Comunica Hecho que indica.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la letra A, del artículo 2.3. de la sección II de la Norma de Carácter General N°100 de esa Superintendencia, por la presente adjuntamos copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Abril de 2014, debidamente firmada por sus Accionistas, indicando los acuerdos adoptados en la citada Junta.

Le saluda atentamente,



**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL DE ATACAMA S.A.
Gonzalo Castillo N.**

cc.: archivo
Adj.: Copia Acta Junta Ord. Accionistas

DECIMA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

SOCIEDAD CONCESIONARIA
AEROPUERTO REGIONAL DE ATACAMA S.A.

En Santiago de Chile, a 25 de Abril de 2014, siendo las 12:30 horas, en las oficinas ubicadas en calle Puerta del Sol N° 55, piso 3, comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Ordinaria los accionistas de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL DE ATACAMA S.A.

Por la unanimidad de los accionistas, se acordó que la Junta fuera presidida por don Enrique Elgueta Gálmez y que don Gonzalo Castillo Nicolás actuara como secretario.

Se encontraban presentes en la Junta Ordinaria los siguientes accionistas:

- **Empresa Constructora Belfi S.A.**, por 500 acciones, representada por don Enrique Elgueta Gálmez;
- **Inversiones Aeroportuaria Atacama S.A.** por 500 acciones, representada por don Ricardo Bachelet Artigues.

En consecuencia, se encontraban reunidas la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad a esta fecha. Los accionistas firman la correspondiente hoja de asistencia.

El Presidente sometió a la consideración de la Junta los poderes que conducen los representantes de las sociedades precedentemente mencionadas, todos los cuales constan de escrituras públicas que se encuentran archivadas en la Secretaría de Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional de Atacama S.A. La Junta prestó su aprobación a dichos poderes.

- 1) **Convocatoria:** El presidente solicitó al secretario dejar constancia en actas, de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta: a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada en Sesión de Directorio celebrada el día 19 de marzo de 2014; b) Con fecha 14 de Abril de 2014 se cursó citación a la presente Junta a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la sociedad; y c) Con fecha 20 de Marzo de 2014, se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros carta por medio de la cual se le informó acerca de la próxima celebración de la citada Junta. El presidente dejó constancia que, estando asegurada la concurrencia del 100% de las acciones con derecho a voto en que se divide el capital social, se omitieron las publicaciones de citación. La Asamblea tomó conocimiento y prestó su aprobación a la citación.

Finalmente, el presidente dejó constancia que con fecha 15 de Abril de 2014, fueron publicados en el Diario La Nación el balance y los estados financieros de la sociedad, incluido el dictamen de los auditores externos.

- 2) **Objeto de la Junta:** El Presidente manifestó que de conformidad a los estatutos de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL DE ATACAMA S.A., y a la ley 18.046 corresponde en esta oportunidad tratar las siguientes materias:
 - a) Aprobación del balance general, estados financieros y Memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio 2013;
 - b) Política de dividendos respecto de las utilidades generadas durante el año 2013;



- c) Determinación de la remuneración del Directorio;
- d) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014;
- e) Designación de un periódico del domicilio social para los efectos de practicar las publicaciones que la ley exige;
- f) Elección de Directorio.
- g) Actos y contratos regidos por el artículo 44 de la ley 18.046.

A continuación, la Junta procedió a tratar las materias señaladas del siguiente modo:

- a) Aprobación del Balance General, Estados Financieros y Memoria de la Sociedad.
Don Enrique Elgueta Gálmez dio lectura al Balance General de la sociedad al 31 de diciembre de 2013 y a la Memoria en la que se explica razonadamente el resultado anterior.

Analizadas las partidas del balance, la Junta procede, por la unanimidad de sus miembros, a aprobar la Memoria, el Balance y el estado de pérdidas y ganancias, que arroja una utilidad de \$2.048.747.329.-

De acuerdo con los resultados para el ejercicio 2013 según el Balance General de la sociedad, las cuentas del patrimonio quedaron con los siguientes saldos en miles de pesos:

<i>Capital emitido</i>	4.658.280
<i>Ganancia acumuladas</i>	520.748
<i>Otras Reservas</i>	3.983.990
<i>TOTAL PATRIMONIO</i>	9.163.018

- b) Política de dividendos respecto de utilidades generadas durante el año 2013.
Según lo señalado en el número anterior, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, las utilidades líquidas del ejercicio ascendieron a \$2.048.747.329.-

La Junta acordó ratificar por la unanimidad de los presentes los dividendos provisorios acordados en sus respectivas reuniones de directorio del ejercicio 2013 ascendentes a \$ 1.528.000.000.- y asignarlos a las utilidades del ejercicio 2013.

La junta luego de analizar detalladamente el monto acumulado del patrimonio correspondiente a la reserva Ajuste Primera Adopción ascendente a \$4.097.607.348.- acuerda traspasar a dividendo definitivo la proporción correspondiente al período de concesión ya ejecutado. Al respecto la Reserva 1º adopción corresponde a 159 meses de los cuales se han explotado a esta fecha 48 meses.

La junta acuerda en virtud de lo anterior, entregar un dividendo definitivo proporcional a los 48 de 159 meses, ascendente a \$1.237.013.540.- y cuyo pago se efectuará en la medida que se genere el flujo de efectivo durante el ejercicio 2014.

Además, la Junta de Accionistas acuerda entregar un dividendo adicional de carácter definitivo también con cargo a las utilidades del ejercicio 2013 ascendente a \$520.747.000 y cuyo pago se efectuará el 30 de Abril de 2014.

- c) Determinación de la remuneración del Directorio.

A *AA* *AA* *AA*

La Junta, por unanimidad, acordó no remunerar al Directorio por el período correspondiente al año 2013.

d) Designación de Auditores Externos de la sociedad.

El Presidente propuso a consideración de los accionistas a la empresa SurLatina auditores Ltda., para el ejercicio correspondiente al año 2014. Los accionistas por unanimidad aprobaron la moción propuesta por el Presidente.

e) Designación de un periódico del domicilio social para las publicaciones legales.

El Presidente propuso que las publicaciones legales se hicieran en el Diario Digital “La Nación.cl”, Acto seguido, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta del señor Presidente.

f) Elección de Directorio.

El Presidente señaló que dado el cumplimiento del plazo de 3 años desde la elección del directorio anterior, corresponde designar a un nuevo Directorio de la sociedad. En mérito a lo anterior, la Junta, por la unanimidad, eligió como directores de la compañía a los señores Enrique Elgueta Gálmez, Ricardo Bachelet Artigues, Fernando Elgueta Gálmez, Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez y Felipe Ovalle Pacheco, todos los cuales se desempeñarán en sus cargos por el período de 3 años.

g) Actos y contratos regidos por el artículo 44 de la ley 18.046.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 18.046, el presidente señaló a la asamblea que durante el ejercicio 2013, se registraron como operaciones relacionadas las informadas en la nota N° 6 de los estados financieros auditados al 31 de Diciembre de 2013, puestos en conocimiento de los accionistas.

Después de un intercambio de opiniones, y considerando que las transacciones antes referidas fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, la Junta manifestó su conformidad y aprobación a las mismas.

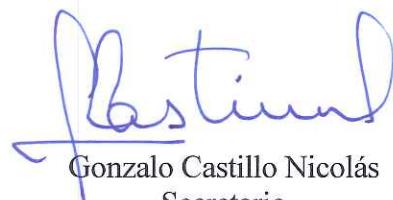
- 3) Tramitación de acuerdos: La Junta, por unanimidad, acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y convino en que ellos producirían efecto desde la firma del acta. Igualmente, se acordó facultar al portador de la presente acta para reducirla a escritura pública si se estimare pertinente, en todo o en parte, pudiendo requerir y practicar las publicaciones, anotaciones, inscripciones o subinscripciones que fueren procedentes.
- 4) Firma del Acta: Los accionistas, por unanimidad, acordaron que la presente acta sea firmada por todas las personas asistentes a la Junta.

Sin haber otro asunto que tratar en la tabla y siendo las 12:55 horas, el Presidente dio por celebrada la Junta y levantó la sesión.

p. Inversiones Aeroportuaria atacama S.A.



p. Empresa Constructora Belfi S.A



Gonzalo Castillo Nicolás
Secretario

